



FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Vicente José Escuder Bishal
23/01/2025



AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

Asunto: Aprobación del presupuesto general de 2025.

Expediente: 2101436M.

De conformidad con lo previsto en el artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.

No consta que se haya suscrito ningún convenio con la CCAA en materia de gasto social.



CATADAU

Código Seguro de Verificación: ZEAA ADCM 7XKL AC4T UUVF

7.CONVENIOS - SEFYCU 5865644

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catadau.sede.dival.es/>